

ACTA NUMERO DOSCIENTOS  
CINCUENTA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciseis horas del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria con el objeto de resolver sobre los diversos puntos señalados en el Orden del Día. Habiendo una asistencia de veintiocho consejeros, el Presidente de la Asamblea Sr. Dr. Federico Sotelo Ortiz, declaró abierta la sesión poniendo a consideración los puntos que son objeto de la misma: En el Primer punto de la Orden del Día, se le solicitó a la Asamblea que, si hay alguna aclaración que hacer al acta de la sesión anterior así se manifieste o, en su caso, se apruebe en los términos en que provisionalmente se distribuyó a los consejeros antes de iniciarse la sesión. A este respecto se hizo una pequeña aclaración en la tercera página del acta de la sesión anterior, --- pues donde dice Escuela Preparatoria del Instituto Kino de -- San Luis, debe decir: "De San Luis Río Colorado, Sonora, Asociación Civil. Por lo demás, se aprobó en los términos el acta levantada con motivo de dicha sesión. Como segundo punto de la Orden del Día, se trató lo relacionado con el nombramiento del Director Provisional de la Escuela de Ciencias Químicas, informándosele previamente a la Asamblea que con fecha 26 de agosto del año en curso el Rector Dr. Federico Sotelo Ortiz, turnó al H. Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias Químicas la terna integrada por los Sres. Ing. Fernando Orozco Ferreyra, Quím. Sergio Manuel Cruz Montabo y Fortunato Garibaldi, siendo aprobada el 28 de agosto del mismo año y la cual se pone a consideración de la Asamblea para el efecto de que se decida cual de los tres candidatos va a ser designado como Director de la Escuela de Ciencias Químicas. Para esto, se pasó a consideración de la Asamblea que se someta a votación el nombramiento de Director para la Escuela de Ciencias Químicas, habiéndose obtenido los siguientes resultados: 1.-- Por parte del Quím. Sergio Cruz Montalvo no hubo ninguna votación a su favor. 2.- Por parte del Quím. Fortunato Garibaldi, tuvo un voto a su favor y por parte del Sr. Ing. Fernando --- Orozco Ferreyra se obtuvo 25 votos a su favor. También hubo dos abstenciones por parte del Lic. Alfredo Topete Morán y -- del Sr. Lic. Ramón Corral Delgado. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, el Presidente de la Asamblea declaró como Director Provisional de la Escuela de Ciencias Químicas al Sr. --- Ing. Fernando Orozco Ferreyra, por mayoría de votos de los --- miembros pasantes. A continuación, se pasó al punto de Asuntos Generales, habiéndose tratado los siguientes temas: 1.- Se solicitó por parte de la Asociación de Ex-alumnos de la Universidad de Sonora se nombre en el Consejo Universitario un representante para que asista a la elección del representante consejero de dicha Asociación, siendo designado para este efecto el Prof. Ernesto López Riesgo; 2.- El Presidente de la Asam-- blea informó que en la Escuela de Administración de Ranchos -

era necesario mandar la terna para el nombramiento de Director en virtud de que el período del Sr. Ramón Luján Sáinz ya estaba terminado, pero, que había un problema en el cual necesitaba el auxilio de esta Asamblea. En efecto, el Sr. Ramón Luján Sáinz no tiene los 30 años que exige la Ley de Enseñanza Universitaria para el nombramiento de Director, y a pesar de no estar dentro de dicha circunstancia él tenía aproximadamente 6 años de Director en dicha Escuela. Ahora bien, el Rector de la Universidad al mandar la terna para la Escuela de Administrador de Ranchos se encuentra que no puede incluir como parte de dicha terna al actual Director, precisamente por no tener la edad requerida por la Ley. Por tal motivo el Presidente de la Asamblea solicitó autorización para que se le permita incluir como candidato para Director de Administrador de Ranchos al Sr. Ramón Luján Sáinz. Esta proposición fue aceptada por unanimidad. Con base en lo anterior el Consejero Estudiante Francisco Cota Madero solicitó de la Asamblea se haga extensiva dicha autorización a las Escuelas Preparatorias y en general a toda la enseñanza media. Esta proposición fue aceptada por los miembros de la Asamblea con un resultado de 19 votos a su favor. 3.- A continuación se presentó a la Asamblea el problema que tienen algunos directores de Escuelas, en el sentido de que ha sido tanta la demanda de inscripción en sus Escuelas que está por encima de lo autorizado inicialmente por el Consejo Universitario y que deseaban que esta Asamblea les auxiliara en la resolución de dicho problema. A este respecto fue aprobado por unanimidad, de que los Directores están autorizados de recibir todos aquéllos alumnos que de acuerdo con las posibilidades de cupo pueda la Escuela atender. A continuación y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta y que firman de conformidad.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.